



## MASTER UNIVERSITARIO PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO - IEB VISITAS INSTITUCIONALES

CURSO 2018-2020

<b>Créditos</b>	6 ECTS		
<b>Curso</b>	Primero	<b>Cuatrimestre</b>	Primero y Segundo

### SINOPSIS

#### DESCRIPTOR

Esta asignatura pretende un doble objetivo: de un lado, que el alumno se familiarice con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado; y de otro, que conozca la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.

#### REQUISITOS PREVIOS

Los exigidos para poder cursar el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, es decir, tener finalizados los estudios de Licenciatura o Grado en Derecho.

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Esta asignatura pretende un doble objetivo: de un lado, que el alumno se familiarice con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado; y de otro, que conozca la actividad de otros profesionales y operadores jurídicos.

#### COMPETENCIAS

##### BÁSICAS Y GENERALES

CB2 – Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 – Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

##### ESPECÍFICAS

CE1 – Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados, para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE3 – Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE5 – Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 – Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la

responsabilidad social del abogado.  
 CE10 – Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.  
 CE11 – Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.  
 CE15 – Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

Los alumnos realizarán visitas a instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía. En todas ellas, los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución concreta y el ejercicio profesional de la abogacía y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella. Además, completarán estas visitas con actividades prácticas relacionadas con cada institución.

Entre otras, se realizarán visitas a las siguientes instituciones:

- Órganos jurisdiccionales de cada uno de los cuatro órdenes de la jurisdicción ordinaria.
- Servicios comunes, servicios de guardia y de asistencia a las víctimas.
- Colegio de abogados.
- Colegio de procuradores.
- Colegio notarial.
- Policía Judicial.
- Comisaría General de Policía Científica.
- Registro Mercantil y de la Propiedad
- Instituciones arbitrales.
- Centros penitenciarios.
- Ministerio de Justicia.
- Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.
- Tribunal de Cuentas.
- Tribunal Constitucional.
- Tribunal Supremo.
- Consejo General del Poder Judicial.
- Fiscalía General del Estado y Fiscalías especiales.

### **PROFESORADO DE LA ASIGNATURA**

Funcionarios y profesionales del Órgano o Institución que en cada caso se visita, (Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales, Policías, etc.).

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Visitas acompañadas	135	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	15	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Los alumnos recibirán explicaciones sobre el funcionamiento interno de la institución, sobre la vinculación entre la institución concreta y el ejercicio profesional de la abogacía y sobre las vías que tienen los profesionales del ejercicio para relacionarse con ella. Además, completarán estas visitas con actividades prácticas relacionadas con cada institución.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor del Centro	50.0	50.0
Memoria de prácticas, basada en las visitas institucionales y en un registro semanal de actividad de las prácticas en despacho profesional	50.0	50.0

### RECURSOS

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BALLESTER CARDELL, M., El Consejo General del Poder Judicial: su función constitucional, CGPJ, 2007.  
CEBALLOS ESCALERA Y GILA, A. (dir.), El Tribunal Supremo del Reino de España, BOE, 2008.  
DAMIÁN MORENO, J., Introducción al sistema judicial español: organización judicial, proceso civil, proceso penal, Dykinson, 2012.  
DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M. (coord.), El oficio de jurista, Siglo XXI, 2006.  
GONZÁLEZ TREVIJANO, P., El Tribunal Constitucional, Aranzadi, 2000.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LINDE PANIAGUA, E., Constitución y Tribunal Constitucional, Civitas, 2009.  
LÓPEZ LÓPEZ, A. M., El Ministerio Fiscal español: principios orgánicos y funcionales, Colex, 2001.  
MARTÍNEZ PÉREZ, R., Policía Judicial y Constitución, Aranzadi, 2001.  
OUBIÑA BARBOLLA, S., El Tribunal Constitucional: pasado, presente y futuro, Tirant lo Blanch, 2012.

#### OTROS RECURSOS

Colegio de Abogados de Madrid: [www.icam.es](http://www.icam.es)  
Colegio de Procuradores de Madrid: [www.icpm.es](http://www.icpm.es)  
Colegio notarial: [www.notariado.org](http://www.notariado.org)  
Consejo General de la Abogacía: [www.cgae.es/portalCGAE/home.do](http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do)

Consejo General de Procuradores: [www.cgpe.es](http://www.cgpe.es)  
Corte de Arbitraje de Madrid: [www.arbitramadrid.com](http://www.arbitramadrid.com)  
Corte Española de Arbitraje: [www.corteespanolaarbitraje.es](http://www.corteespanolaarbitraje.es)  
Fiscalía General del Estado: [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)  
Inspección de Trabajo y Seguridad Social [www.empleo.gob.es/itss](http://www.empleo.gob.es/itss)  
Ministerio de Justicia: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)  
Poder Judicial: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)  
Policía Judicial [www.policia.es/org\\_central/judicial/judicial.html](http://www.policia.es/org_central/judicial/judicial.html)  
Registro de la Propiedad: [www.registradores.org](http://www.registradores.org)  
Registro Mercantil Central: [www.rmc.es](http://www.rmc.es)  
Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)  
Tribunal de Cuentas [www.tcu.es](http://www.tcu.es)